

44º JUEGOS MUNICIPALES 2. COMITE DE COMPETICION 26.27

ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN 44 JJMM LAS ROZAS Temporada 26/27

Siendo las 13:00 horas del día 7 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones de identidad acaecidas en la temporada pasada.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudiría al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

BALONCESTO SENIOR PRIMERA Y SEGUNDA

01.- Se autoriza a la Federación correspondiente a comunicar a los equipos la cuantía (según los partidos aprobados en comité) y método de pago de arbitraje a los equipos, así mismo se comunica que el plazo será hasta el próximo 13 de octubre a las 10 horas en caso de no realizarse pueden ser expulsados, con la pérdida de la cuota administrativa abonada, en la reunión de comité de ese día a las 13.00 horas.

FUTBOL SALA SENIOR

02.- Se autoriza a la Federación correspondiente a comunicar a los equipos la cuantía (según los partidos aprobados en comité) y método de pago de arbitraje a los equipos, así mismo se comunica que el plazo será hasta el próximo 13 de octubre a las 10 horas en caso de no realizarse pueden ser expulsados, con la pérdida de la cuota administrativa abonada, en la reunión de comité de ese día a las 13.00 horas.

.

44º JUEGOS MUNICIPALES 2. COMITE DE COMPETICION 26.27

FUTBOL 7 SENIOR TERCERA

03.- Visto y leído el escrito del equipo **PUERCOS REAL** se INFORMA QUE EL GRUPO “E” DE TERCERA QUEDARÁ CON 12 EQUIPOS, como estaban realizados los calendarios y las reservas ese grupo tendrá 26 jornadas con dos equipos descansando cada jornada, por lo que la Federación les pasará para el abono los partidos correspondientes (22 en vez de 24 en el grupo E)

FUTBOL 7 VETERANOS

04.- Visto y leído el acta del partido **NETERIS vs 12 DE OCTUBRE** de f7 veteranos se acuerda dar por ganado el partido al equipo NETERIS y descontar al equipo 12 DE OCTUBRE 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27. C.)

FUTBOL 7 SENIOR: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

05.- Se autoriza a la Federación correspondiente a comunicar a los equipos la cuantía (según los partidos aprobados en comité) y método de pago de arbitraje a los equipos, así mismo se comunica que el plazo será hasta el próximo 13 de octubre a las 10 horas en caso de no realizarse pueden ser expulsados, con la pérdida de la cuota administrativa abonada, en la reunión de comité de ese día a las 13.00 horas.

06.-SISTEMAS DE COMPETICIÓN TERCERA F7 SENIOR (modificación por punto 3 comité):

3ªDivisión: 64 equipos. Cuatro grupos de 13 equipos y uno con 12 (el “E”)

Liga a doble vuelta.

Ascienden a segunda división 10 equipos: los 2 primeros de cada uno de los cinco grupos.

Las Rozas de Madrid, 7 de octubre de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

